CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Cordillera
Comité de Evaluación

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACION N° 16/2018

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Cordillera, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", elevamos a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera el informe resultante del Análisis de las Ofertas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:- - - - - - - - - - -

DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) N° de PAC: **352.417**
b) Nombre del Llamado: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE RED DE DATOS Y TELEFONIA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM"**
e) Modalidad: **CONTRATACION DIRECTA**

CONFORMACION DEL COMITÉ DE EVALUACION

En ese sentido primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 121/18 de 13 de marzo de 2018 y modificado por Resolución 172/18 de 9 de abril de 2018, indicándose que el mismo estará conformado por: la Abg. Haydee Berlinda Pereira, Jueza Penal de la Adolescencia, Lic. Sirley Ayala Ferreira, Técnico Administrativo, Lic. Marcos Aurelio Benítez Martínez, Técnico Administrativo. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue: -

1) **APERTURA DE SOBRES:**

Se realiza una breve descripción de los antecedentes del **Expediente UOC Nº 17** a los efectos de demostrar que se ha cumplido con todas las normativas detalladas precedentemente en relación al llamado de **Contratación Directa para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE RED DE DATOS Y TELEFONIA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM"**, para el cual, fueron invitadas a participar las siguientes empresas: OMNICOM S.A.; INTERTEC COMUNICACIONES S.A.; DITEC S.R.L.; COMTEL S.A.; TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (T.E..I.S.A.); de las cuales esta última empresa presenta su Oferta. En fecha 09/10/2018 se ha realizado el Acta de Prórroga debido a que no se ha recibido oferta alguna. -

En la Sala de Reuniones del Departamento Administrativo de la Circunscripción Judicial de Cordillera, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas según **Acta N° 16/2018 de fecha 17/10/2018**; cabe destacar que el sistema de adjudicación es **POR TOTAL.** - - - - - - - - - - - - - -

OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO
T.E.I.S.A.	Gs. 58.746.000 (guaraníes cincuenta y ocho millones setecientos setenta y seis mil).- -

PODER JUDICIAL – XIII CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL – COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lic. Sirley V. Ayala F.
Técnico Administrativo
U.O.C.

Lic. Marcos A. Benítez M.
Técnico de Tesorería

Abg. Haydee Berlinda Pereira
Jueza Penal Adolescencia

Observaciones realizadas por las empresas en el Acto de apertura de Ofertas: no se han realizado observaciones. -

2) **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**:

En cumplimiento al (Art. 61° del Decreto N° 21.909/03 y demás disposiciones que rigen las compras públicas), se procede al análisis de los documentos de carácter sustancial conforme a la tabla que se presenta a continuación: -

DOCUMENTOS	OFERENTE: **T.E.I.S.A.**
Formulario de Oferta. Completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo E.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
PERSONAS JURIDICAS	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente, Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública. (No es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE

La Oferta de la empresa **T.E.I.S.A.**, cumple con la presentación de los documentos sustanciales requeridos en el PBC. -

En referencia a la Resolución DNCP N° 3726/2014 "POR LA CUAL SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO" y su Art. 24; el Comité de Evaluación ha procedido a confirmar a través del SICP la existencia de los documentos que figuran en estado "Activo e Histórico", cumpliendo con dicha disposición. -

3) **AJUSTES DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:**

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma oferente, que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial. Se deja constancia de que la oferta no presenta errores aritméticos. -

PODER JUDICIAL – COMITÉ DE EVALUACIÓN – XIII CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Lic. Sirley V. Ayala F.
Técnico Administrativo
U.O.C.

Lic. Marcos A. Benítez M.
Técnico de Tesorería

Abg. Haydee Berlinda Pereira
Jueza Penal Adolescencia

4) CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS:

El Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la empresa **T.E.I.S.A.**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: -

a) Capacidad Legal.
b) Análisis de los precios Ofertados.
c) Capacidad Financiera.
d) Capacidad Técnica.
e) Experiencia.

I. Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimientos de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo a aquellos personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su conyugue o sus parientes consanguíneos o a fines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario, el empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte los últimos seis meses; - - - - - - - - - -

II. Quienes conforme a la ley de la función pública se encuentren imposibilitados. - - - - - - - - - - -

a) Capacidad Legal: Por Memorándum C.E. N° 64/2018 de fecha 01/11/2018, se ha solicitado informe a la Sección de Tesorería a efectos de realizar la verificación en el SINARH a los miembros de la sociedad de las empresas oferentes; que por Memorándum N° 165/2018 de fecha 01/11/2018 la Sección de Tesorería presenta el informe como se detalla a continuación: - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- T.E.I.S.A.:
  - **Elbio Rubén Oviedo, con C.I. N° 4.710.768; No registra datos.**
  - **Galo Efrain Eguez Balseca, con C.I. N° 1.120.085; No registra datos.**
  - **Gustavo Adolfo Eguez Gill, con C.I. N° 924.606; No registra datos.**
  - **Jaime Luis Eguez Gill, con C.I. N° 924.607; No registra datos.**

A criterio de este Comité de Evaluación la empresa **T.E.I.S.A.,** se encuentran totalmente habilitado para contratar. -

Queremos dejar expresa constancia de que algunos organismos y entidades del Estado no dan cumplimiento a la remisión de la información sobre los funcionarios permanentes y de los contratados, es decir, no reportan sus altas y bajas o en otros casos, no cargan los datos de los funcionarios en el sistema SINARH o en la base de datos de la SFP, como por ejemplo se da en el caso de las municipalidades, gobernaciones, binacionales y otros OEE; así también, existen otras instituciones del Estado que han dado cumplimiento en la remisión de los datos, pero los mismos podrían no estar actualizados a la fecha de nuestra verificación a la fecha de nuestra verificación, por lo que la información emanada por dichos sistemas no es absoluta. Así también, mencionamos que los oferentes han declarado bajo fe de juramento no estar comprendidos en las inhabilidades del artículo 40 y 20 de la ley N° 2.051/03. -

PODER JUDICIAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – COMITÉ DE EVALUACIÓN – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Lic. Sirley V. Ayala F.
Técnico Administrativo
U.O.C.

Lic. Marcos A. Benítez M.
Técnico de Tesorería

Abg. Haydee Berlinda Pereira
Jueza Penal Adolescencia

Por lo mencionado en el párrafo anterior, este comité deslinda cualquier responsabilidad, ante una eventual descalificación y/o aceptación de una oferta, a las resultantes de los datos consignados en el sistema utilizado, en el cumplimiento de la Resolución DNCP N° 843/2015. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

b) Análisis de los precios Ofertados:

Conforme a la Resolución DNCP N° 411/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUIA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP N° 956/2016, N° 1102/2016, N° 1173/2016, N° 2151/2016, se analizan los precios ofertados con el precio referencial, en donde se considera: -

- ✓ Variación por encima al 20% del precio referencial.
- ✓ Variación por debajo al 30% del precio referencial.

OFERENTE:					T.E.I.S.A.	
ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	CANTI-DAD	PRESENTACION	PRECIO REFEREN-CIAL	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	% DE VARIACION
1	*MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONEXIÓN REDES*					
1.1	Control de Switch JUNIPER -funcionamiento-- fuente - programación y copia de seguridad.	1	EVENTO	500.000	480.000	-4
1.2	Control de fichas y conexiones - en pach panels - y tomas	1	EVENTO	500.000	480.000	-4
1.3	Verificación de sistema en monitoreo desde sala de control	1	EVENTO	500.000	480.000	-4
2	*MANTENIMIENTO PREVENTIVO TELEFONIA*					
2.1	Control y limpieza de Central Telefónica - verificación de conexiones-programación -y copia de seguridad	1	EVENTO	385.000	375.000	-3
2.2	Control de funcionamiento de Banco de Baterías	1	EVENTO	385.000	375.000	-3
2.3	Verificación de Computadora - monitor - teclado y mouse	1	EVENTO	385.000	375.000	-3
2.4	Control de programación y funcionamiento de Consola de Operadora y Accesorios ?limpieza	1	EVENTO	385.000	375.000	-3
2.5	Verificación de Teléfonos Analógicos - funcionamiento - señal - fichas y conexiones ? programación	1	EVENTO	385.000	375.000	-3
2.6	Verificación de Teléfonos Digitales - funcionamiento - señal - fichas y conexiones	1	EVENTO	385.000	375.000	-3
2.7	Verificación del Sistema de Control de Llamadas - programación y copia de seguridad.	1	EVENTO	385.000	375.000	-3
2.8	Verificación de Protectores primarios	1	EVENTO	385.000	375.000	-3
2.9	Verificación de Protectores secundarios	1	EVENTO	385.000	375.000	-3
2.10	Verificación de Modens de Acceso. Enlace para troncales	1	EVENTO	385.000	375.000	-3

PODER JUDICIAL – COMITÉ DE EVALUACIÓN – XIII CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Lic. Sirley V. Ayala F.
Técnico Administrativo
U.O.C.

Lic. Marcos A. Benítez M.
Técnico de Tesorería

Abg. Haydée Berlinda Pereira
Jueza Penal Adolescencia

OFERENTE					T.E.I.S.A.	
ÍTEM N°	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO**	**CANTIDAD**	**PRESENTACION**	**PRECIO REFERENCIAL**	**PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)**	**% DE VARIACION**
3	*MANTENIMIENTO CORRECTIVO Conexión de Redes*					
3.1	Switch de 48 puertos	1	EVENTO	16.500.000	16.350.000	-1
3.2	Switch de 24 puertos	1	EVENTO	9.200.000	9.150.000	-1
3.3	Fuente ininterrumpida de energía (UPS) de 1.000VA	1	EVENTO	4.650.000	4.550.000	-2
3.4	Patch Panel - 48 puertos - Cat. 6	1	EVENTO	1.500.000	1.460.000	-3
3.5	Patch Panel - 24 puertos - Cat. 6	1	EVENTO	800.000	780.000	-3
3.6	Tomas con insertos RJ45	1	EVENTO	45.000	45.000	0
4	Mantenimiento correctivo de equipos telefónicos					
4.1	Monitor color TFT-LCD de 19", formato 4:3 (cuadrado)	1	EVENTO	500.000	480.000	-4
4.2	Impresora láser tinta negra tipo HP	1	EVENTO	9.800.000	9.750.000	-1
4.3	Fuente ininterrumpida de energía (UPS) para PC, de 1.000VA	1	EVENTO	4.650.000	4.590.000	-1
4.4	Provisión y montaje de Consola de Operadora y accesorios	1	EVENTO	2.300.000	2.280.000	-1
4.5	Provisión y montaje de Aparatos Telefónicos Digitales	1	EVENTO	2.000.000	1.980.000	-1
4.6	Provisión y Montaje de Aparatos Telefónicos Analógicos.	1	EVENTO	190.000	185.000	-3
4.7	Provisión y montaje de Aparatos Telefónicos IP, con pantalla LCD	1	EVENTO	1.950.000	1.900.000	-3
4.8	Provisión y montaje de toma y ficha de conexión	1	EVENTO	56.000	56.000	0

Es importante aclarar que el sistema de adjudicación es **POR TOTAL**, de acuerdo al análisis hecho a la oferta presentada por la empresa: **T.E.I.S.A.,** se ha constatado que los precios de la oferta se encuentran dentro del rango referido en la Resolución 411/2018 de la DNCP sobre los precios referenciales. -

Una vez verificada y analizada la composición de precios, el Comité de Evaluación encuentra satisfactoria la oferta presentada por la empresa y confirma que los precios son compatibles por consiguiente, la oferta es de ejecución posible, cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes. -

c) Capacidad Financiera:

Con el objeto de calificar la Situación Financiera actual del Oferente, se considerarán los siguientes índices financieros en base a los Balances correspondientes a los ejercicios fiscales cerrados (2015, 2016 y 2017), a tal efecto se deberá presentar Copia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados de los años citados más arriba. Por Memorándum C.E. N° 65/2018 en fecha 01/11/2018, se ha solicitado a la Sección de Contabilidad y Presupuesto, el análisis de los Estados Financieros de la Empresa **T.E.I.S.A.** Por Memorándum de fecha 02/11/2018 la Sección de Contabilidad y Presupuesto, remite el correspondiente Informe de Evaluación de los Requisitos de Calificación Posterior conforme al siguiente cuadro. -

PODER JUDICIAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – COMITÉ DE EVALUACIÓN – XIII CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Lic. Siriey V. Ayala F.
Técnico Administrativo
U.O.C.

Lic. Marcos A. Benítez M.
Técnico de Tesorería

Abg. Haydee Berlinda Pereira
Jueza Penal Adolescencia

T.E.I.S.A.					PROMEDIO	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2015	2016	2017		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	32.913.884.940	95.027.211.019	56.850.333.494		CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	21.213.634.537	37.658.258.003	8.097.708.778		
		1,55	**2,52**	**7,2**	**3,70**	
					PROMEDIO	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2015	2016	2017		
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	21.550.133.827	37.802.011.642	10.089.304.139		CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	54.893.319.124	128.531.872.821	99.261.701.220		
		0,39	**0,29**	**0,10**	**0,26**	
					PROMEDIO	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2015	2016	2017		
RENTABILIDAD	UTILIDAD NETA	11.340.551.396	64.988.306.898	242.689.384		CUMPLE
	CAPITAL	33.343.185.297	90.729.861.179	89.172.397.081		
		0,34	**0,72**	**0,00**	**0,35**	

En el análisis efectuado a la situación financiera de la empresa, se observa que los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro del parámetro exigido en la Carta de Invitación, por tanto, la empresa cumple con la situación económica y financiera. - - - - - - - - - - - - - - -

d) Capacidad Técnica: Se realiza el análisis correspondiente de acuerdo al siguiente cuadro, utilizando el criterio cumple/no cumple.

Capacidad Técnica:	T.E.I.S.A.
Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en las Especificaciones Técnicas.	**CUMPLE**
Especificaciones Técnicas de los servicios solicitados.	**CUMPLE**
Declaración Jurada de que el oferente cuenta como mínimo con 2 (dos) técnicos certificados por el Fabricante o Centro Autorizado de Capacitación de la Marca NEC. Deberá anexar Currículum Vitae y Certificado de capacitación de los técnicos propuestos.	**CUMPLE**
Declaración Jurada de que el oferente cuenta como mínimo con 2(dos) técnicos certificados por el Fabricante o Centro Autorizado de Capacitación de la Marca JUNIPER. Deberá anexar Currículum Vitae y Certificado de capacitación de los técnicos propuestos.	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que manifiesta que será de entera responsabilidad del Contratista, todos los daños a los bienes de la Convocante, proveniente de hechos u omisiones voluntarios e involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la Convocante.	**CUMPLE**
Autorización del Fabricante, designándole como centro autorizado de servicios (para ambas marcas).	**CUMPLE**
Constancia de visita e inspección a las Instalaciones del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Cordillera, en caso de no realizar la visita deberá presentar declaración jurada en la cual manifieste que conoce las instalaciones.	**CUMPLE**

PODER JUDICIAL * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * COMITÉ DE EVALUACIÓN XIII CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Lic. Sirley V. Ayala F.
Técnico Administrativo

Lic. Marcos A. Benítez M.
Técnico de Tesorería

Abg. Maydee Berlinda Pereira
Jueza Penal Adolescencia

Se concluye que la Empresa **T.E.I.S.A.,** cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación con respecto a la Capacidad Técnica. ----------

e) Experiencia: Se realiza el análisis correspondiente de acuerdo al siguiente cuadro, utilizando el criterio cumple/no cumple.

e) EXPERIENCIA:	T.E.I.S.A.
Copia de Contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECITVO DEL SISTEMA DE TELEFONÍA Y RED DE DATOS) que podrán corresponder tanto a Instituciones Públicas como Privadas. Dichos contratos deberán corresponder al periodo 2015, 2016 o 2017 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	**CUMPLE**

Se concluye que la Empresa **T.E.I.S.A.,** cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación con respecto a la Experiencia. ----------

5) **VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:** Se realiza en análisis correspondiente de acuerdo al siguiente cuatro, utilizando el criterio cumple/no cumple.

DOCUMENTOS FORMALES	OFERENTE: T.E.I.S.A.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	**CUMPLE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**CUMPLE**
Fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario vigente.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada por Escribano Público del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2015, 2016, 2017), acompañados del comprobante de pago del Impuesto a la Renta.	**CUMPLE**
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del ministerio de Industria y Comercio.	**CUMPLE**

Una vez verificadas las documentaciones presentadas por la empresa oferente, se observa que la empresa ha dado cumplimiento respecto a todos los documentos solicitados en las Bases de la contratación. ----------

PODER JUDICIAL – COMITÉ DE EVALUACIÓN – XIII CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Lic. Miriey V. Ayala F.
Técnico Administrativo
U.O.C.

Lic. Marcos A. Benítez M.
Técnico de Tesorería

Abg. Haydee Berlinda Pereira
Jueza Penal Adolescencia

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Cordillera
Comité de Evaluación

6) **ANÁLISIS DE LA OFERTA:**

Conforme al análisis realizado en ese sentido el Art. 28 de la Ley 2.051/03 ordena: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con la condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

La misma deberá garantizar satisfactoria mente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..." en concordancia, el Articulo 63 del Decreto N° 21.909/03 dispone: "Criterio de adjudicación, Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las Calificaciones y la Capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo".

El monto total ofertado se encuentra acorde a lo previsto en el Plan Anual de Contrataciones para el presente Ejercicio Fiscal y siendo este un llamado Ad Referéndum.- -

RECOMENDACIÓN: Por tanto y teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art.28 de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación recomienda salvo mejor parecer del Consejo de Administración, cuanto sigue: -

a) **ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE RED DE DATOS Y TELEFONÍA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM", PAC/ID N° 352.417**, bajo la modalidad de **Contrato Abierto**, por un **MONTO MÍNIMO** de **Gs. 61.845.500 (guaraníes sesenta y un millones ochocientos cuarenta y cinco mil quinientos)** IVA incluido y un **MONTO MÁXIMO** de **Gs. 123.691.000 (guaraníes ciento veintitrés millones seiscientos noventa y un mil)** IVA incluido, a la empresa: **Tecnología en Electrónica e Informática S.A. (T.E.I.S.A.); con R.UC. N° 80013979-8**, y de acuerdo al siguiente cuadro:

OFERENTE: T.E.I.S.A.							
ÍTEM N°	**CÓDIGO DE CATALOGO**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTI-DAD**	**PRESENTA-CION**	**PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)**	**PRECIO TOTAL (IVA Incluido)**
1	81111804-002	Mantenimiento Preventivo conexión de redes				**1.440.000**	**1.440.000**
1.1		Control de Switch JUNIPER -funcionamiento-- fuente - programación y copia de seguridad.	UNIDAD	1	EVENTO	480.000	480.000
1.2		Control de fichas y conexiones - en pach panels - y tomas	UNIDAD	1	EVENTO	480.000	480.000
1.3		Verificación de sistema en monitoreo desde sala de control	UNIDAD	1	EVENTO	480.000	480.000
2	72102203-001	Mantenimiento Preventivo Telefonía				**3.750.000**	**3.750.000**
2.1		Control y limpieza de Central Telefónica - verificación de conexiones-programación -y copia de seguridad	UNIDAD	1	EVENTO	375.000	375.000
2.2		Control de funcionamiento de Banco de Baterías	UNIDAD	1	EVENTO	375.000	375.000
2.3		Verificación de Computadora - monitor - teclado y mouse	UNIDAD	1	EVENTO	375.000	375.000

PODER JUDICIAL – COMITÉ DE EVALUACIÓN – XIII CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Lic. Sirley V. Ayala F.
Técnico Administrativo
U.O.C.

Lic. Marcos A. Benítez M.
Técnico de Tesorería

Abg. Haydee Belinda Pereira
Jueza Penal Adolescencia

2.4		Control de programación y funcionamiento de Consola de Operadora y Accesorios ?limpieza	UNIDAD	1	EVENTO	375.000	375.000
2.5		Verificación de Teléfonos Analógicos - funcionamiento - señal - fichas y conexiones ? programación	UNIDAD	1	EVENTO	375.000	375.000
2.6		Verificación de Teléfonos Digitales - funcionamiento - señal - fichas y conexiones	UNIDAD	1	EVENTO	375.000	375.000
2.7		Verificación del Sistema de Control de Llamadas - programación y copia de seguridad.	UNIDAD	1	EVENTO	375.000	375.000
2.8		Verificación de Protectores primarios	UNIDAD	1	EVENTO	375.000	375.000
2.9		Verificación de Protectores secundarios	UNIDAD	1	EVENTO	375.000	375.000
2.10		Verificación de Modens de Acceso. Enlace para troncales	UNIDAD	1	EVENTO	375.000	375.000
3	81111804-002	Mantenimiento Correctivo Conexión de redes				**32.335.000**	**32.335.000**
3.1		Switch de 48 puertos	UNIDAD	1	EVENTO	16.350.000	16.350.000
3.2		Switch de 24 puertos	UNIDAD	1	EVENTO	9.150.000	9.150.000
3.3		Fuente ininterrumpida de energía (UPS) de 1.000VA	UNIDAD	1	EVENTO	4.550.000	4.550.000
3.4		Patch Panel - 48 puertos - Cat. 6	UNIDAD	1	EVENTO	1.460.000	1.460.000
3.5		Patch Panel - 24 puertos - Cat. 6	UNIDAD	1	EVENTO	780.000	780.000
3.6		Tomas con insertos RJ45	UNIDAD	1	EVENTO	45.000	45.000
4	72102203-001	Mantenimiento correctivo de equipos telefónicos				**21.221.000**	**21.221.000**
4.1		Monitor color TFT-LCD de 19", formato 4:3 (cuadrado)	UNIDAD	1	EVENTO	480.000	480.000
4.2		Impresora láser tinta negra tipo HP	UNIDAD	1	EVENTO	9.750.000	9.750.000
4.3		Fuente ininterrumpida de energía (UPS) para PC, de 1.000VA	UNIDAD	1	EVENTO	4.590.000	4.590.000
4.4		Provisión y montaje de Consola de Operadora y accesorios	UNIDAD	1	EVENTO	2.280.000	2.280.000
4.5		Provisión y montaje de Aparatos Telefónicos Digitales	UNIDAD	1	EVENTO	1.980.000	1.980.000
4.6		Provisión y Montaje de Aparatos Telefónicos Analógicos.	UNIDAD	1	EVENTO	185.000	185.000
4.7		Provisión y montaje de Aparatos Telefónicos IP, con pantalla LCD	UNIDAD	1	EVENTO	1.900.000	1.900.000
4.8		Provisión y montaje de toma y ficha de conexión	UNIDAD	1	EVENTO	56.000	56.000
					PRECIO TOTAL	**58.746.000**	**58.746.000**

Monto mínimo	***Gs.* 61.845.500 (guaraníes sesenta y un millones ochocientos cuarenta y cinco mil quinientos).-**
Monto máximo	***Gs.* 123.691.000 (guaraníes ciento veintitrés millones seiscientos noventa y un mil).-**

b) ELEVAR, a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera, el presente informe técnico de Evaluación de Propuesta de conformidad al Art. 10, numeral 9 de Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas. - - - -

Es nuestro informe:

PODER JUDICIAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – COMITÉ DE EVALUACIÓN – XIII CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Caacupé, 12 de noviembre de 2018.-

Lic. Marcos A. Benítez M.
Técnico de Tesorería

Lic. Sirley V. Ayala P.
Técnico Administrativo
U.O.C.

Abg. Haydee Berlinda Pereira
Jueza Penal Adolescencia